

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Notificación Convocatoria -Pleno-27-06-22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CH9A7-294DN-EC65F Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 22/06/2022 12:50	ESTADO FIRMADO 22/06/2022 12:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 724847 CH9A7-294DN-EC65F 1D9B8AD283133EC6A27E67A85957267AB3406F33), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Asunto: Convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno

NOTIFICACIÓN

Pongo en su conocimiento que la Alcaldía Presidencia ha dictado hoy, día 1 de abril de 2022, el Decreto que transcrito literalmente el del siguiente tenor:

***Antecedentes:**

1.- Según el régimen de sesiones aprobado por el Pleno en la sesión de 15 de julio de 2019, las sesiones ordinarias se celebrarán los últimos lunes de cada mes.

Fundamentos de derecho:

1.- De acuerdo con el artículo 51 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, corresponde al Alcalde fijar el orden del día de las sesiones del Pleno.

2.- En el orden del día se incluyen los asuntos dictaminados por las comisiones informativas en las sesiones celebradas el presente mes.

3.- Asimismo, al tratarse de una sesión ordinaria, es posible que se presenten por razones de urgencia asuntos para su debate y votación, una vez acordada la procedencia del debate en los términos del artículo 64 del Reglamento Orgánico, por lo que en el orden del día se incluye un punto para asuntos urgentes.

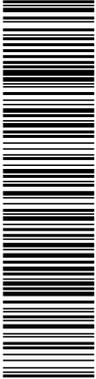
4.- El artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, establece que en las sesiones ordinarias del Pleno la parte dedicada al control de los demás órganos de la Corporación deberá presentar sustantividad propia y diferenciada de la parte resolutive.

Atendiendo a esta previsión legal, en el orden del día se establece un apartado dedicado al control y fiscalización del gobierno, en la que se incluyen los puntos relativos a la dación de cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y las concejalías delegadas desde la sesión anterior, para dar cumplimiento al artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, y un punto de ruegos y preguntas.

Por lo expuesto, en ejercicio de la competencia atribuida a la Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.



DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Notificación Convocatoria -Pleno-27-06-22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CH9A7-294DN-EC65F Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 22/06/2022 12:50	ESTADO FIRMADO 22/06/2022 12:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 724847 CH9A7-294DN-EC65F 1D9B8AD283133EC6A27E67A85957267AB3406F33), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Notificación de convocatoria
Sesión ordinaria del Pleno (27-06-22)

Resuelvo

Primero.- Convocar una sesión ordinaria del Pleno de la Corporación para el día **27 de junio de 2022, lunes, a las 17:30 horas, en primera convocatoria**, y en segunda convocatoria para el día 31 julio de 2022, a las 17:30 horas, que se desarrollará según el siguiente

ORDEN DEL DÍA

A)- Aprobación de actas

Punto 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2022.

B) Asuntos dictaminados:

B.1 Asuntos de gestión administrativa tramitados por los servicios municipales.

Punto 2.- Aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2022.

Punto 3.- Aprobación inicial de la modificación de créditos número 08/22, de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Punto 4.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela B7 incluida en el ámbito del plan especial de unificación de uso equipamiento universitario privado, promovido por la Universidad Europea de Madrid

Punto 5.- Aprobación del expediente de contratación del servicio para la gestión de la escuela infantil Juan Farías.

Punto 6.- Aprobación inicial de la modificación de precios públicos del complejo de las actividades deportivas acuáticas (Hispaocio).

Punto 7.- Resolución de la solicitud de autorización para la compraventa de participaciones sociales con previa modificación de la explotación de las actividades deportivas acuáticas (Hispaocio).

B.2.- Propuestas presentadas por los grupos municipales en ejercicio de su iniciativa (artículo 53 del Reglamento Orgánico)



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.ayto.villaviciosa.deodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Notificación Convocatoria -Pleno-27-06-22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CH9A7-294DN-EC65F Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 22/06/2022 12:50	ESTADO FIRMADO 22/06/2022 12:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 724847 CH9A7-294DN-EC65F-1D9B8AD2831333EC6A27E67A85957267AB3406F33), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/porta/verificarDocumentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Notificación de convocatoria
Sesión ordinaria del Pleno (27-06-22)

Punto 8.- Propuesta del grupo mixto municipal (Más Madrid) de 14 de junio (RE-7602) para la redacción de una ordenanza de calidad del aire y sostenibilidad.

Punto 9.- Propuesta del grupo mixto (IU) de 13 de junio (RE-7530) para la celebración de la semana europea de la movilidad en el 2022.

Punto 10.- Propuesta del grupo PP de 14 de junio (RE-7610) para proponer al Gobierno de España un plan de medidas urgentes y extraordinarias en defensa de las familias y economía española

C) Asuntos no incluidos en el orden del día (artículo 93 del Reglamento Orgánico)

Punto 11.- Asuntos urgentes

D) Seguimiento de la acción del gobierno:

Punto 12.- Dar cuenta de las Resoluciones dictadas en el año 2021 por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas que corresponden a las numeradas desde 1590 a 2040 en el libro de resoluciones.

Punto 13.- Ruegos y preguntas

Segundo.- Esta convocatoria se notificará a los concejales que forman el Pleno. Quienes no puedan asistir a la sesión deberán comunicar esta circunstancia a la Alcaldía.

Tercero.- Esta convocatoria será hecha pública en el tablón de anuncios, y en la página web del Ayuntamiento.

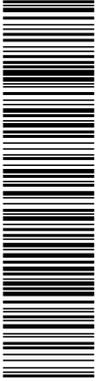
Cuarto.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), podrán interponerse los siguientes recursos:

- a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).
- b)- Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) se podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que se establece un plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Notificación Convocatoria -Pleno-27-06-22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CH9A7-294DN-EC65F Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 22/06/2022 12:50	ESTADO FIRMADO 22/06/2022 12:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 724847 CH9A7-294DN-EC65F 1D9B8AD283133EC6A27E67A85957267AB3406F33), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Notificación de convocatoria
Sesión ordinaria del Pleno (27-06-22)

este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa)."

Lo que le notifico en cumplimiento de los artículos 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) y 192 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villaviciosa de Odon (fecha y firma digitales)
El Secretario General
(firma digital)
Manuel Paz Taboada

Sres. Concejales



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es